Radicado 170014003007-2020-00406

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, trece de enero de dos mil veintiuno.

Accédase a lo solicitado en el escrito que antecede de fecha 07 de diciembre de 2020.

En consecuencia, se ordena librar despacho comisorio con destino al señor Alcalde Municipal de esta capital a fin de que se practique la diligencia de lanzamiento ordenada en la sentencia proferida dentro del expediente, facultándolo expresamente para subcomisionar (Ley 2030/2020).

CÓPIESE Y NOTIFÍQUESE

MERCEDES RODRIGUEZ HIGUERA
Jueza

jabo

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el estado

No. 001 Del 14 DE ENERO DE 2021

MARIBEL BARRERA GAMBOA
Secretaria